FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldía de Ibagué

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Baez	Tobar	Nicolas

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1234040489	F ○ M ⊗ NB ○	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ⊗	NÚMERO 1234040489	D.M. 39

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 01 AÑO 2000	CALLE 3 7A 09 BARRIO BELEN Apto 902 Belen			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	0000000	EMAIL	nicobaez@outlook.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 11	AÑO 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	JURISPRUDENCIA			379204
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2022	379204
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2021	379204

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 04		Mes: 12		Año: 2023		Día: 31		Mes: 12		Año: 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 509-2013 - ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA: "JURIDICA"						DIRECCIÓN: AUTOPISTA 14 20 5 NORTE ESPINAL TOLIMA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CÁMARA DE REPRESENTANTES			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 29		Mes: 08		Año: 2023		Día: 28		Mes: 11		Año: 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR DE LA COMISION SEGUNDA	DEPENDENCIA: ACADEMICA Y JURIDICA						DIRECCIÓN: CONGRESO DE LA REPUBLICA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE TOLIMA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 04		Mes: 08		Año: 2023		Día: 31		Mes: 12		Año: 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO EXTERNO ASESOR PERSON	DEPENDENCIA: "JURIDICA"						DIRECCIÓN: CALLE 3 1 2 ESTE GOBERNACION DEL TOLIMA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL GUAMO - TOLIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO SECRETARIA GOBIERNO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL GUAMO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO (ASESOR PERSON	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 3 NORTE 1A 12 ESTE GOBERNACION DEL TOLIMA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE LA COMISION SEGUNDA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y JURIDICA						*DIRECCIÓN* CONGRESO DE LA REPUBLICA					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3162226093	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* CALLE 7 34 null NORTE Federick					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL GUAMO - TOLIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO SECRETARIA DE GOBIERNO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL GUAMO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* Día 21 Mes 10 Año 2022		*FECHA DE RETIRO* Día 20 Mes 12 Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE LA COMISION SEGUNDA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y JURIDICA		*DIRECCIÓN* CONGRESO DE LA REPUBLICA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* Día 27 Mes 01 Año 2022		*FECHA DE RETIRO* Día 27 Mes 06 Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA*DE*HACIENDA*PUBLICA*MUNICIPAL		*DIRECCIÓN* CALLE 3 L OESTE 10M 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE IBAGUE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3186941835	*FECHA DE INGRESO* Día 17 Mes 01 Año 2022		*FECHA DE RETIRO* Día 16 Mes 07 Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO COMO PROFESIONAL		*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* Día 01 Mes 09 Año 2021		*FECHA DE RETIRO* Día 31 Mes 12 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISION LEGAL DE CUENTAS		*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 45 F NORTE 64C 04 ESTE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 261182	*FECHA DE INGRESO* Día 12 Mes 07 Año 2021		*FECHA DE RETIRO* Día 23 Mes 11 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA		*DIRECCIÓN* Plaza de Bolivar Cll. No 2-50 Palacio Municipal

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE IBAGUE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	06	Año	2021	Día	22	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA COMISION II						DIRECCIÓN Palacio Municipal de Ibagué, segundo piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE IBAGUE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2618611	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	02	Año	2021	Día	11	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA COMISION II						DIRECCIÓN Palacio Municipal de Ibagué, segundo piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE IBAGUE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2618611	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	06	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA COMISION I						DIRECCIÓN Palacio Municipal de Ibagué, segundo piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE IBAGUE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2618611	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	02	Año	2020	Día	14	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA COMISION I						DIRECCIÓN Palacio Municipal de Ibagué, segundo piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION LEGAL EMPRESARIAL SAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3144893901	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	08	Año	2018	Día	23	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE JUDICIAL	DEPENDENCIA APOYO JURIDICO						DIRECCIÓN CALLE 67 19A 27 OF 302					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 25 Junio 2025, Ibagué

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.234.646.495
BAEZ TOBAR
APELLIDOS
NICOLAS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-ENE-2018 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C. 1234646495

Fecha de Exp.
29/07/2021
Distrito Militar
038
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
27/02/2024
Código de verificación
1709063454

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2030	**2040**	**2050**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados establecidos por la ley 1861/2017 y demás leyes que la modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141166742215

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 2 3 4 6 4 6 4 9 5 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 2 3 4 6 4 6 4 9 5

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Tolima — 7 3

30. Ciudad/Municipio: Ibagué — 0 0 1

31. Primer apellido: BAEZ

32. Segundo apellido: TOBAR

33. Primer nombre: NICOLAS

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Tolima — 7 3

40. Ciudad/Municipio: Ibagué — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 7 A 09 BRR BELEN ED ALTOS DE BELEN AP 802

42. Correo electrónico: niccobaez@outlook.es

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 6 9 4 1 8 3 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 0 4					9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre: BAEZ TOBAR NICOLAS

995. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 11:14:08AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
NICOLAS

APELLIDOS:
BAEZ TOBAR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE IBAGUE

FECHA DE GRADO
28/01/2022

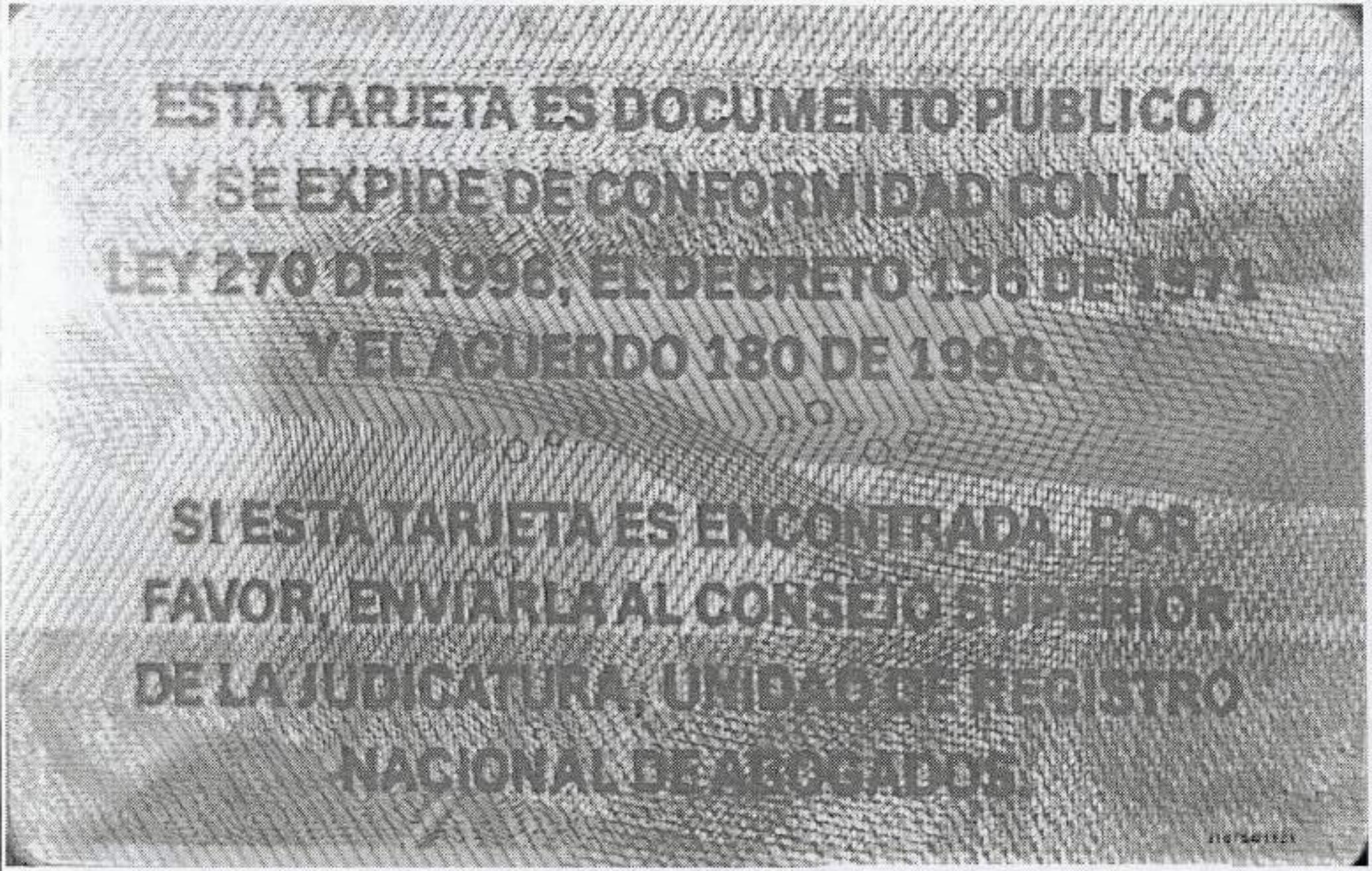
CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1234646495

FECHA DE EXPEDICIÓN
01/03/2022

TARJETA N°
379204

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 467877

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **NICOLAS BAEZ TOBAR** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1234646495.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	379204	01/03/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **18** días del mes de **marzo** de **2025.**

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto de Educación Media

La Presentación

DUPLICADO
26 DE MAYO DE 2021

Ibagué - Tolima

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué
Según Resolución N°. 00002953 de septiembre 29 de 2015

Confiere A:

Nicolas Baez Tobar

Identificado (a) con T.I. No. 00011303323 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Con Intensificación en Ciencias Naturales e Ingles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
De Educación Media, según planes y programas vigentes

Hna. María A. González Quintero
C.C. N°. 24.294.861 de Manizales
Rectora

Luz Angela Gualtero Ortegón
C.C. N°. 38.241.464 de Ibagué
Secretaria

Registro Interno: Acta No. 011 Folios No. 139-141

Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2016

No requiere registro de Educación (Decreto 921 de mayo 6 de 1994 y 2150 del 3 de diciembre de 1995)

Scanned with CamScanner

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN

Resolución de aprobación 003450 de septiembre 26 de 2018
Niveles Pre-escolar, Básica: Primaria, Secundaria y Media Académica
IBAGUÉ

REGISTRO EDUCATIVO 20011831
CODIGO DANE 373001-000391
JORNADA: UNICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Ibagué, a los veinticinco 25 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del **COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN;** Instituto aprobado en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO,** según Resolución número 00002953 de 29 de septiembre de año 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO CON INTENSIFICACIÓN EN CIENCIAS NATURALES e INGLES** al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

NICOLAS BAEZ TOBAR
T.I.No.00011303323 de Ibagué

Es copia tomada del libro de Actas Generales de Grado, Folios Nos 139 a 141 Acta No.011 de noviembre 25 de 2016, Que consta de 34 estudiantes, comienza con el nombre de ANA MARIA AGUIRRE MUÑOZ y se cierra con de PAOLA ANDREA ZAMBRANO TIBADUIZA.

Firmada y sellada por HNA. MARIA A GONZALEZ QUINTERO Rectora y LUZ ÁNGELA GUALTERO ORTEGÓN, secretaria.

Dada en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

HNA. MARIA A. GONZALEZ QUINTERO
Rectora
C.C. No. 24.294.061 Manizales

LUZ ÁNGELA GUALTERO O.
Secretaria
C.C. No.38.241.464 Ibagué

Scanned with CamScanner

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1887 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Abogado

a

Nicolás Báez Tobar

C.C 1.234.646.495

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 28 días del mes de enero de 2022

Rector

Secretaria General

Registro No. 19.280 Folio No. 143-4 Acta de Grado No. 1697

Escaneado con CamScanner

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional
Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Derecho

Acta Individual de Grado No. 1697

En la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

Abogado
A
Nicolás Báez Tobar
C.C. 1.234.646.495

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Derecho, con código SNIES 20166.

En la ceremonia se exaltó su desempeño académico, por haber obtenido en su trabajo de grado, titulado: "La ruptura del equilibrio económico en el contrato estatal y algunas consideraciones frente a la pandemia", la distinción **Sobresaliente.**

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 19280.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector — ***Alfonso Reyes Alvarado***

Secretaria General — ***Margarita Rosa Sañudo Bustamante***

Es fiel transcripción del Acta No. 1697, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintiocho días del mes de enero de 2022.

Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General

Scanned with CamScanner

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

Acreditación de ALTA CALIDAD Unibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1667 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

Nicolás Báez Tobar

C.C 1.234.646.495

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 13 días del mes de diciembre de 2022

Rector

Secretaria General

Registro No. 21.089 Folio No. 2-5 Acta de Grado No. 1801

Powered by CamScanner

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional
Vigilada Mineducación

ALTA CALIDAD

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Especialización en Derecho Administrativo

Acta Individual de Grado No. 1801

En la ciudad de Ibagué, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

Nicolás Báez Tobar
C.C. 1.234.646.495

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Especialización en Derecho Administrativo con código SNIES 20202.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 21080.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector — ***Alfonso Reyes Alvarado***

Secretaria General — ***Margarita Rosa Sañudo Bustamante***

Es fiel transcripción del Acta No. 1801, en lo pertinente. Expedida en Ibagué a los trece días del mes de diciembre de 2022.

Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General

Powered by CamScanner

Universidad del
Rosario

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1234646495** se encuentra actualmente **MATRICULADO**, cursa el **PRIMER** período académico en el programa de **MAESTRÍA EN DERECHO Y GESTIÓN URBANISTICA** en este Colegio Mayor durante el primer período académico de 2025.

El programa tiene una duración de **42** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **3** períodos académicos.

A la fecha el estudiante tiene aprobados 0 créditos académicos.

El valor de cada crédito para el primer período académico de 2025 es de: un millón cuatrocientos ochenta y tres mil m/cte ($1.483.000)

Firmado Por
FRANCISCO GARCIA TIRI1403 (03/03/2025 10:26 COT)
Url De Verificación
Código Seguro De Verificación: SIRR-KB1F-DBEL-67QJ

Universidad del Rosario

Continuación del **CERTIFICADO DE NICOLAS BAEZ TOBAR**

Dado en Bogotá D.C., a los (03) tres días del mes (02) febrero de (2025) dos mil veinticinco.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

Firmado Por
FRANCISCO GARCIA 79514180 (03/02/2025 10:28 COT)
Url De Verificación
https://verifirmas.urosario.edu.co/documentos/verificar/EM83-K3XF-2BEL-5TCQ
Código Seguro De Verificación EM83-K3XF-2BEL-5TCQ

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
Nit.890.706.839-2

EL SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos que reposan en el Concejo Municipal de Ibagué, aparece que el (la) Señor(a) **NICOLÁS BAEZ TOBAR** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.234.646.495, prestó sus servicios a esta Corporación conforme a la siguiente vinculación:

Contrato de Prestación de Servicios No.03, fecha de ejecución desde el 17 de enero del 2022 hasta el 16 de julio del 2022, Tiempo de duración: (6) meses con el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DE LA COMISION TERCERA O DE INSTITUTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 200, LEY1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009 EN LA COMISION TERCERA.

Dando cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato.

2. Prestar apoyo técnico en las áreas competentes y asignadas a la comisión tercera o comisión de institutos.

3. Desarrollar los servicios de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además atender de forma directa y personal.

4. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.

Elaboró: Jamir Osorio

5. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.

6. Absolver los conceptos solicitados por la comisión tercera o comisión de institutos.

7. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

8. El contratista se obliga para con la Corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos 'con enfoque ético de la gestión pública y cercanía a la comunidad.

9. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.

10. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

12. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

13. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado del contrato de prestación de servicios.

14. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

La presente se expide a solicitud escrita del(a) interesado(a).

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Elaboró: Jamir Osorio

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
Nit.890.706.839-2

EL SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos que reposan en el Concejo Municipal de Ibagué, aparece que el (la) Señor(a) **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.234.646.495, prestó sus servicios a esta Corporación conforme a la siguiente vinculación:

- Contrato de Prestación de Servicios No.034, fecha de ejecución desde el 17 de febrero del 2020 hasta el 16 de agosto del 2020 - Tiempo de duración: (6) MESES con el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DE LA COMISION PRIMERA O COMISION DEL PLAN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000 LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERO MUNICIPAL 025 DE 2009, EN LA COMISION PRIMERA.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el Objeto del Contrato.

2 prestar los servicios profesionales conforme a la formación académica a la Comisión Primera O Comisión Del Plan.

3. Desarrollar los servicios de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además atender de forma directa y personal los casos de carácter especializados asignados por Comisión Primera O Comisión Del Plan.

Elaboró: Jamir Osorio

4. Absolver los conceptos jurídicos solicitados por la Comisión Primera O Comisión Del Plan.

5. Presentar, asesoría, orientación y revisión a los asuntos de Derecho administrativos que determine el supervisor del contrato.

6. Presentar los conceptos y absolver las consultas de carácter especializado que formula la Comisión Primera o Comisión o través del supervisor.

7. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores en comentadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.

8. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.

9. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

10. El contratista se obliga para con la corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos con enfoque ético de la gestión pública y cercanía a la comunidad.

11. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

12. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a).

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Elaboró: Jamir Osorio

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
Nit.890.706.839-2

EL SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos que reposan en el Concejo Municipal de Ibagué, aparece que el (la) Señor(a) **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.234.646.495, prestó sus servicios a esta Corporación conforme a la siguiente vinculación:

- Contrato de Prestación de Servicios No.095, fecha de ejecución desde el 25 de agosto del 2020 hasta el 24 de diciembre del 2020 - Tiempo de duración: (4) MESES con el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DE LA COMISION PRIMERA O COMISION DEL PLAN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000 LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009, EN LA COMISION PRIMERA..

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el Objeto del Contrato.

2. Prestar el apoyo operativo. logístico y asistencial en las áreas competentes y asignadas a la comisión primera o comisión del plan.

3. Prestar apoyo en las áreas competentes y asignadas a la comisión primera o comisión del plan y los miembros que la integran, requiriendo en el trámite de la

discusión de proyectos de acuerdo en primer debate que le corresponda a la comisión.

4. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores en comentadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.

5. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.

6.El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

7. El contratista se obliga para con la corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos con enfoque ético de la gestión pública y cercanía a la comunidad.

8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

9. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a).

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Elaboró: Jamir Osorio

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
Nit.890.706.839-2

EL SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos que reposan en el Concejo Municipal de Ibagué, aparece que el (la) Señor(a) **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.234.646.495, prestó sus servicios a esta Corporación conforme a la siguiente vinculación:

- Contrato de Prestación de Servicios No.030, fecha de ejecución desde el 12 de febrero del 2021 hasta el 11 de junio del 2021, Tiempo de duración: 4 MESES con el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DE LACOMISION SEGUNDA O COMISION DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009, EN LA COMISION SEGUNDA.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Prestar los servicios técnicos conforme a la formación académica a la comisión segunda o comisión de presupuesto.
3. Desarrollar los servicios de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además atender de forma directa y personal los casos de carácter especializados asignados por la comisión segunda o comisión de presupuesto.
4. Absolver los conceptos solicitados por la Comisión Segunda o Comisión de Presupuesto.

Elaboró: Jamir Osorio

5. Prestar asesoría, orientación y revisión a los asuntos técnicos que determine el supervisor del contrato.
6. Presentar los conceptos y absolver las consultas de carácter especializado que formula la Comisión Segunda o Comisión de Presupuesto a través del supervisor.
7. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.
8. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.
9. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.
10. El contratista se obliga para con la Corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos con enfoque ético de la gestión pública y cercanía a la comunidad.
11. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
12. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
15. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado del contrato de prestación de servicios.
16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

La presente se expide a solicitud escrita del(a) interesado(a).

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Elaboró: Jamir Osorio

C-1065-2023

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **NICOLÁS BAEZ TOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 1234646495, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1235_2021

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la comisión legal de cuentas en el seguimiento, busqueda y recoleccion de informacion contable, financiera, presupuestal, planes de mejoramiento y de control interno de la entidad universidad del cauca vigencia 2020.
OBLIGACIONES:	1. Brindar asistencia al Secretario y a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, en cuanto al seguimiento y recopilación de información contable, financiera y presupuestal de la entidad "UNIVERSIDAD DEL CAUCA"-VIGENCIA 2020. 2. Elaboración de un informe en el cual se consigne, los aspectos más relevantes de la información que se logró recopilar de la entidad "UNIVERSIDAD DEL CAUCA"-VIGENCIA 2020. 3. Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los informes respectivos. 4. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.
DEPENDENCIA:	Comisión legal de cuentas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
VALOR:	Trece millones trescientos noventa y seis mil pesos (13.396.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2622_2022

OBJETO:	El profesional prestara sus servicios legales para orientar a los representantes de la comisión segunda constitucional en el estudio de los proyectos de ley que cursan en la comisión, y realizara acompañamiento juridico en los temas que requiera el secretario de la comisión segunda.
OBLIGACIONES:	1. El contratista realizará una ficha de revisión de los proyectos que se discutan en la Comisión Segunda, el cual tendrá un análisis normativo derecho comparado de la materia. 2. Presentar informes donde relacione las actividades desarrolladas en el período ejecutado. 3. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.
DEPENDENCIA:	Comisión Segunda Constitucional Permanente.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses.

FECHA DE INICIO: Veintiuno (21) de octubre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veinte (20) de diciembre de 2022.
VALOR: Diez millones de pesos (10.000.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0992_2023

OBJETO: Prestación de servicios en la comisión segunda constitucional para el diagnostico y análisis de los sectores de defensa y de relaciones exteriores en el plan nacional de desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia de la vida", y las demás que designe el secretario.

OBLIGACIONES: 1. El contratista realizara una identificación, diagnóstico y análisis de los sectores de Defensa y de Relaciones Exteriores en el proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 — 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Para ambos sectores se deberá analizar si se presenta - cambios estructurales a nivel institucional, creación normativa y proyectos estratégicos para cada uno de los sectores. 2. Asistir y participar en las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor, se relacionen con el objeto del contrato. 3. Presentar los informes correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo ejecutado. 4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Segunda Constitucional Permanente.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO: Catorce (14) de marzo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: Trece (13) de julio de 2023.
VALOR: Veintidós millones de pesos (22.000.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1783_2023

OBJETO: restación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional para el diagnóstico yanálisis delCatastro Multipropósito y del Sistema de Administración del Territorio (SAT), previsto en la Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", ylas demás que designe el secretario.

OBLIGACIONES: 1. El contratista un diagnóstico de lo que para el anterior gobierno se entendía como Catastro multiproposito, al igual que su revisión normativa; y efectuará una comparación y análisis con lo contenido en la Sección V. Consolidación del Catastro Multipropósito y Tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT) contenido en los artículos 13 a 54 de la ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, 'Colombia Potencia mundial de la Vida". 2. Presentar 'informes donde relacione actividades desarrolladas en el periodo ejecutado. 3. Presentar informes donde relacione actividades desarrolladas en el periodo ejecutado. 4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Segunda Constitucional Permanente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintinueve (29) de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiocho (28) de noviembre de 2023.
VALOR: Veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve mil pesos (21.999.999) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el doce (12) de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y revisó: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

Alcaldía
del Guamo

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

CERTIFICA:

Que, una vez verificados los archivos de la Dirección Administrativa de Contratación, se pudo constatar que entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA** con NIT. 890.70 2.015-2 y el señor **NICOLÁS BAEZ TOBAR,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.234.646.495** de Ibagué -Tolima, se suscribió dos (2) contratos de Prestación de Servicios Profesionales, así:

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
119-2023-SGG	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA
OBJETO		
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBERNO DE LA ALCALDIA DEL GUAMO – TOLIMA, ESPECIALMENTE EN LA REVISION, PROYECCION, ESTUDIO, Y TRAMITE DE LA DOCUMENTACION ENCOMENDADA POR DICHA DEPENDENCIA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	01 DE FEBRERO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	31 DE MAYO DE 2023
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1.- Apoyar jurídicamente en aquellos asuntos de competencia de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio del Guamo Tolima. 2.- Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la prestación de servicios como profesional en derecho. 3.- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información que contengan los documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que será cumplida por aun después de terminado el contrato. 4.- Guardar la debida lealtad y respeto con el personal que labora en la dependencia y usuarios del servicio. 5.- Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. 6.- Tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato dentro de los términos fijados por el contratante, al igual que tramitar las solicitudes que le sean asignadas. 7.- Sustanciar y proyectar los documentos requeridos por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio del Guamo Tolima.

		8.- Todas las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual que le sean asignadas por supervisor del contrato o por el Alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
366-2023-SGG	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.
OBJETO:		
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DEL GUAMO – TOLIMA, ESPECIALMENTE EN LAS DE ACTUACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO, PROYECCION, ESTUDIO, Y TRAMITE DE LA DOCUMENTACION ENCOMENDADA POR DICHA DEPENDENCIA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	13 DE JUNIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($18.400.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	31 DE OCTUBRE DE 2023
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	**1.**- Apoyar jurídicamente en aquellos asuntos de competencia de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio del Guamo Tolima. **2.**- Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la prestación de servicios como profesional en derecho. **3.**- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información que contengan los documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que será cumplida por aun después de terminado el contrato. **4.**- Guardar la debida lealtad y respeto con el personal que labora en la dependencia y usuarios del servicio. **5.**- Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. **6.**- Tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato dentro de los términos fijados por el contratante, al igual que tramitar las solicitudes que le sean asignadas. **7.**- Sustanciar y proyectar los documentos requeridos por la Secretaria General, del Municipio del Guamo Tolima. **8.**- Sustanciar y Proyectar respuestas a peticiones, acciones de Tutelas, que sean asignadas por la Secretaria General y de Gobierno, del Municipio del Guamo Tolima. **9.**- Asesorar en los asuntos jurídicos de competencia de la Secretaria General y de Gobierno. **10.**- Apoyar en la gestión archivística que se requiera por parte de la Secretaria General y de Gobierno.

Alcaldía del Guamo

	11.- Todas las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual que le sean asignadas por supervisor del contrato o por el Alcalde municipal.

La presente certificación se expide a solicitud del señor **NICOLÁS BAEZ TOBAR**, a los veintitrès (23) días del mes de enero del 2024.

PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal
Guamo – Tolima

"PROCULTURA"
53980
$ 500
ALCALDIA MUNICIPAL
GUAMO - TOLIMA

Proyectó: Carlos Augusto Palacios Ochoa
Contratista Dirección Administrativa de Contratación
Revisó: Paula Andrea Lamprea Salazar
Directora Administrativa de Contratación

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
Nit.890.706.839-2

EL SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos que reposan en el Concejo Municipal de Ibagué, aparece que el (la) Señor(a) **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.234.646.495, prestó sus servicios a esta Corporación conforme a la siguiente vinculación:

- Contrato de Prestación de Servicios No.070, fecha de ejecución desde el 23 de junio del 2021 hasta el 22 de diciembre del 2021, Tiempo de duración: 6 MESES con el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DE LA COMISION SEGUNDA O COMISION DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009, EN LA COMISION SEGUNDA.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Prestar los servicios técnicos conforme a la formación académica a la comisión segunda o comisión de presupuesto.
3. Desarrollar los servicios de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además atender de forma directa y personal los cases de carácter especializados asignados por la comisión segunda o comisión de presupuesto.
4. Absolver los conceptos solicitados por la Comisión Segunda o Comisión de Presupuesto.

Elaboró: Jamir Osorio

5. Prestar asesoría, orientación y revisión a los asuntos técnicos que determine el supervisor del contrato.
6. Presentar los conceptos y absolver las consultas de carácter especializado que formula la Comisión Segunda o Comisión de Presupuesto a través del supervisor.
7. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.
8. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.
9. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.
10. El contratista se obliga para con la Corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos con enfoque ético de la gestión publica y cercanía a la comunidad.
11. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
12. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
15. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado del contrato de prestación de servicios.
16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

La presente se expide a solicitud escrita del(a) interesado(a).

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

Elaboró: Jamir Osorio

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1803
Fecha	12 de Julio de 2021
Contratista	NICOLÁS BAEZ TOBAR
Identificación	1234646495 - 5
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	AL09 - CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL ALMACÉN GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Ciento Treinta y Cinco (135) Dias
Valor Inicial	$ 8.775.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 8.775.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 08 de Septiembre de 2022.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **1597817112**

Ibagué, 15 de Enero de 2024

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

NICOLAS BAEZ TOBAR identificado con NIT 1234646495-0 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS BAEZ TOBAR
ACTO CONTRACTUAL NO	1589 DEL 10 de Mayo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO JURIDICO LA SECRETARIA GENERAL Y DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 30.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2023-05-12
ACTA DE ADICION No. 01	2023/11/07
PLAZO	CINCUENTA Y CUATRO (54) DIAS
VALOR	$ 9.000.000,00 MCTE
FINALIZACION	2023-12-31
SUPERVISOR	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Ibagué, 15 de Enero de 2024

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

NICOLAS BAEZ TOBAR identificado con NIT 1234646495-0 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS BAEZ TOBAR
ACTO CONTRACTUAL NO	2429 DEL 18 de Julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN LO CONCERNIENTE A LA REVISION JURIDICA DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE LA SECRETARIA
PLAZO	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 25.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2023-08-04
FINALIZACION	2023-12-31
SUPERVISOR	SANDRA PAOLA SANCHEZ

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

CONSTRUALIADOS S.A.S.
Nit. 900.423.832-1

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE CONSTRUALIADOS S.A.S
NIT 900.423.832 - 1

Que el señor **NICOLAS BAEZ TOBAR** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.234.648.495** de Ibagué, labora en nuestra empresa con un contrato a término indefinido desde el 01 de marzo de 2023 desempeñando el cargo de **ABOGADO ESPECIALISTA**, dentro de las funciones que desempeña para la compañía, se encuentran

- Representación Judicial para **CONSTRUALIADOS SAS**
- Asesoría Jurídica
- Consultoría
- Litigio Extrajudicial

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

Construaliados
NIT. 900423832-1

JOHANNA ALEXANDRA VALDERRAMA VARON
Jefe de Recursos Humanos
Tel. 57 (8) 2647777 Ext. 103
Cel. 318 226 0934
recursoshumanos@construaliados.com

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

NICOLÁS BAEZ TOBAR

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1234564455

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo responder su valor

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 27

Últimas visitas recibidas: Sin datos
Última vez conectado: datos
Última actualización 6/02/2025 5:24 PM

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: NICOLÁS BAEZ TOBAR
Nombre abreviado: NICOLÁS BAEZ TOBAR
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1234564455
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima
Municipio: Ibagué

5%

Datos ll
Cómo m
editar

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: NICOLÁS BAEZ TOBAR
Identificación: 1234564455
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: IBAGUE
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266684822

PIB
20:13:51

Bogotá DC, 18 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS BAEZ TOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234646495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 20:14:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234646495
Código de Verificación	123464649525031820 1433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:05 PM horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1234646495**

Apellidos y Nombres: **BAEZ TOBAR NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.grale-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2025 09:15:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1234646495 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112718150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1234646495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/03/2025 08:20 PM

Código Verificación: **X24UB3LWSV**

Válida hasta: **17/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:17:02 horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1234646495,** Apellidos y Nombres **BAEZ TOBAR NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Ibague**, con NIT **123464649-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.usic-sic@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijincolombia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CERTIFICADO No.
20250318-1239436

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **NICOLAS BAEZ TOBAR** , identificado(a) con número de documento **1234646495** y tarjeta profesional No. **379204**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 18 DE MARZO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y al decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45880a1b12bba8f1c6430cc94dcacf781765a4e3f417f7c3acc540f0286f5ede**
Documento generado en 18/03/2025 08:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NICOLAS BAEZ TOBAR identificado(a) con CC 1234646495 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IBAGUE
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 03 días del mes febrero del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NICOLAS BAEZ TOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.234.646.495**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 5
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)6878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **115930269280** con fecha de apertura **2021-07-18** de titularidad del (la) señor(a) **Nicolás Baez Tobar** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1234646495**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Siete (07) días del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

VLADIMIR ANTONIO FERREIRA OLANO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Código de Salud Departamental N° 733-190-3161
Calle 9 No. 5-40 GUAMO

CONCEPTO OCUPACIONAL

TIPO DOCUMENTO: CC **NÚMERO DOCUMENTO: 1.234.646.495**

PRIMER NOMBRE: NICOLAS **EDAD: 25AÑOS**

SEGUNDO NOMBRE:

PRIMER APELLIDO: BAEZ

SEGUNDO APELLIDO: TOBAR **FECHA DE NACIMIENTO: 13/01/2000**

SEXO: MASCULINO **TELEFONO: 3186941836**

DIRECCION: CALLE 3 No. 7A-09 BARRIO BELEN IBAGUE TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE - TOLIMA

GRADO ESCOLARIDAD: UNIVERSITARIO-POSTGRADO

PORFESION: ABOGADO

EMPRESA: PARTICULAR

CARGO: CONTRATISTA

FACTORES DE RIESGO: Locativos en su área de trabajo, posturas extensas y prolongadas.

TIPO DE HISTORIA CLÍNICA: INGRESO

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y RESULTADOS: NINGUNA . Examen con énfasis osteomuscular normal.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO DE SIN RESTRICCIONES ALGUNAS.

OBSERVACIONES: Luego de evaluación médica completa se considera apto para el cargo de **CONTRATISTA sin restricción alguna.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES: Cumplir las normas definidas por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa para el cargo, pausas activas mínimo 5 minutos cada hora durante la jornada laboral, mantener buenos y adecuados hábitos de higiene postural. uso permanente de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y a la actividad laboral definida.

fecha consulta: 11/02/2025
firma del profesional:

Dr. Vladimir Ferreira O.
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Fund. Univ. Area Andina
2806

firma del paciente:

VLADIMIR ANTONIO FERREIRA OLANO
MEDICO GENERAL 4521
MEDICO OCUPACIONAL / CALIFICADOR PCL
Reg. Profesional: 2806 / Cód. REPS 733190316

NOTA: PARA VALIDEZ DE ESTE CERTIFICADO PUEDE COMUNICARSE AL TELEFONO 3002243099

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-18 20:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NICOLAS		BAEZ	TOBAR

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1234646495

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$40.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ENVIGADO	$18.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

C.C. 1.231.646.195

Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:**FOR-50-PRO-GC-01	
		Versión:01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:**23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **Nicolás Baez Tobar,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.234.646.495** expedida en **Ibagué**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Nicolás Baez Tobar

Identificación: 1.234.646.495 de Ibagué

Fecha: 19 de marzo de 2025